

7. Orientaciones y Programación Presupuestales.

7.1. El presupuesto autorizado para el ejercicio 2022 es de \$505,000.00 m.n. (quinientos cinco mil pesos 00/100 m.n.).

7.2. La forma en la que se erogará el presupuesto, incluyendo montos por rubro, número de ministraciones, frecuencia, periodicidad y porcentaje es:

Programación presupuestal para personas beneficiarias facilitadoras de servicios

Denominación	Número de personas beneficiarias facilitadoras	Calendarización	Número de ministraciones	Monto unitario mensual	Monto unitario anual	Monto total de apoyos otorgados	% del presupuesto total
Profesores	8	Marzo - diciembre	10	\$5,000.00	\$50,000.00	\$400,000.00	79.20%
Enlace académico	1	Marzo - diciembre	10	\$10,500.00	\$105,000.00	\$105,000.00	20.80%
TOTAL					\$155,000.00	\$505,000.00	100%

Calendario Presupuestal

Enero	Febrero	Marzo	Abril
\$0	\$0	\$50,500.00	\$50,500.00
Mayo	Junio	Julio	Agosto
\$50,500.00	\$50,500.00	\$50,500.00	\$50,500.00
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$50,500.00	\$50,500.00	\$50,500.00	\$50,500.00
TOTAL			
\$505,000.00			

7.3. El monto unitario por persona beneficiaria facilitadora del servicio será:

Denominación	Número de personas beneficiarias facilitadoras de servicios	Calendarización	Número de ministraciones	Monto unitario mensual	Monto unitario anual	Monto total de apoyos otorgados	% del presupuesto total
Profesores	8	Marzo - diciembre	10	\$5,000.00	\$50,000.00	\$400,000.00	79.20%
Enlace académico	1	Marzo - diciembre	10	\$10,500.00	\$105,000.00	\$105,000.00	20.80%
TOTAL	9	Marzo - diciembre	10	\$15,500.00	\$155,000.00	\$505,000.00	100%

7.4. Para el presente programa no se consideran costos adicionales de operación a los anteriormente expuestos.

8. Requisitos y procedimientos de acceso.

8.1. Difusión.

8.1.1. Las presentes reglas de operación se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; asimismo, se podrán consultar en la página web <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/> y en las redes sociales de la Alcaldía Tlalpan. La convocatoria para acceder al presente programa social se publicará en la página web <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/> a más tardar un mes después de que se publiquen las reglas de operación.